En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 19 de Septiembre del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N°3149 punto 4°, el Cr. Dante H. Sánchez y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°92/23, que se tramita por Expediente N°4001 -Año 2023- caratulado: "Jueza en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Menores de Las Lomitas, Dra. Mocca, Araceli Edith S/ Solicitud de Provisión de Mobiliario -Nota N°27/2023-". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 15, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N°156/23 Adm. (Página 14), invitándose a las siguientes firmas del ramo: DELTA NET SRL; FRIO DER SC EQUIPAMIENTOS COMERCIALES; JACARANDA SRL; MENAPACE MARIA CLARA; PAREDES MYRIAN HAYDEE; PEREIRA ROLANDO; RODRIGUEZ ROMINA SOLEDAD Y RODRIGUEZ GABRIELA TERESA, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 52 y 52 vta., cotización de la siguiente firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma RODRIGUEZ GABRIELA TERESA. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma RODRIGUEZ GABRIELA TERESA los ítems 01 y 02 por ajustarse al pliego y a lo solicitado y DESESTIMAR el ítem 03 por no ajustarse a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 56, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.----------

Cr. Dante H.Sánchez Esc. Julio C. Isa